varias consideraciones que influyen tambien mas ó menos en la materia, como son la uniformidad en la lengua, inclinaciones y gustos, industria, modo de vivir, vestirse y alimentarse, y otras relaciones que pueden producir mayor analogía y uniformidad en los negocios generales de la provincia, disminuir la intervencion de la autoridad, y contribuir á la simplificacion de sus reglamentos municipales. Últimamente conviene consultar la opinion general, condescender hasta cierto punto con las preocupaciones, y asímismo respetar el apego natural que se cobra desde la infancia al territorio donde se nace, y en que muchas veces se interesan las ideas de la celebridad y gloria antigua del pais. Todas estas consideraciones son imprescindibles con respecto á los mencionados pueblos que se pretende separar de Navarra, y que unidos entre sí y con esta provincia por el transcurso de siete siglos que ha fué conquistada Tudela de los moros por el rey de Navarra Alfonso el Batallador, han sido gobernados por una legislacion particular y por ordenanzas municipales uniformes: han contraido las mismas costumbres y hábitos sociales: estan mancomunados para sus principales negocios por parentescos, concordias antiguas, posesion recíproca de haciendas de los moradores de un pueblo en los otros; y por el goce comun de riegos, pastos, leñas y minerales: sus archivos y escribanías son los de toda la provincia; sus producciones las mas análogas, así como su industria y comercio, tanto con la capital, que solo dista de Tudela diez y seis leguas, como con las otras ciudades de la provincia á igual y menor distancia, y sus comunicaciones para estos importantes ramos de prosperidad, y para las dependencias de tribunales y administracion pública, las mas cómodas y breves por el magnífico puente que tiene Tudela sobre el Ebro, y por los sólidos caminos construidos en esta provincia, y conservados á espensas de sus pueblos: advirtiéndose que dicho puente está en el centro de la orilla derecha que se pretende sea línea divisoria, y que contribuyen tambien á hacer breve el paso del mismo rio la barca de Castejon, espedita todo el año para toda clase de carruages y transportes, y los vados en el verano á los pueblos situados en dicha orilla; verificándose así con relacion á los mismos pueblos lo que el informe de la comision espre-

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación